



## **INSTITUTO DE MEDICINA PREVENTIVA DE LA DEFENSA** **"Capitán Médico Ramón y Cajal"**

### **RECOMENDACIONES DE VACUNACIÓN ANTIGRI PAL EN LAS FUERZAS ARMADAS: CAMPAÑA 2014**

La gripe es un importante problema de salud pública, tanto por la mortalidad que puede provocar directa o indirectamente, como por las complicaciones que puede ocasionar y los costes económicos y sociales que origina.

Los **objetivos de la vacunación** frente a la gripe en las Fuerzas Armadas (FAS) son los siguientes:

- Proteger la salud del personal de las FAS con mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe.
- Proteger la salud, individual y colectiva, del personal que se desplaza a misiones en el exterior.
- Preservar la capacidad de prestar servicios que se consideran esenciales en la comunidad.
- Evitar la transmisión del virus de gripe a otras personas.

Teniendo en cuenta estos objetivos, y de acuerdo con las recomendaciones de vacunación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad los **criterios de vacunación en el personal de las FAS son:**

- Grupos de riesgo definidos por las autoridades sanitarias\*
- Unidades cuyo despliegue en ZO esté previsto en los próximos seis meses.
- Fuerzas y Cuarteles Generales de Alta Disponibilidad.
- Personal crítico de Cuarteles Generales, Bases, Acuartelamientos, etc.
- Personal sanitario.

#### **\* Grupos de riesgo definidos por las autoridades sanitarias**

**1. Personas de edad mayor o igual a 65 años.** Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas.

**2. Personas menores de 65 años que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe:**

- Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con enfermedades crónicas cardiovasculares (excluyendo hipertensión arterial aislada), neurológicas o pulmonares, incluyendo displasia bronco-pulmonar, fibrosis quística y asma.



- Niños/as (mayores de 6 meses) y adultos con:
  - enfermedades metabólicas, incluida diabetes mellitus
  - obesidad mórbida (índice de masa corporal  $\geq 40$  en adultos,  $\geq 35$  en adolescentes ó  $\geq 3$  DS en la infancia)
  - insuficiencia renal
  - hemoglobinopatías y anemias
  - asplenia
  - enfermedad hepática crónica
  - enfermedades neuromusculares graves
  - inmunosupresión (incluida la originada por la infección de VIH, por fármacos o en los receptores de trasplantes)
  - cáncer
  - implante coclear o en espera del mismo
  - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: síndrome de Down, demencias y otras

En este grupo se hará un especial énfasis en aquellas personas que precisen seguimiento médico periódico o que hayan sido hospitalizadas en el año precedente.

- Residentes en instituciones cerradas, de cualquier edad a partir de 6 meses, que padezcan procesos crónicos.
- Niños/as y adolescentes, de 6 meses a 18 años, que reciben tratamiento prolongado con ácido acetil salicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.
- Mujeres embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

### **3. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:**

- Trabajadores de los centros sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria; pública y privada. Se hará especial énfasis en aquellos profesionales que atienden a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- Personas que por su ocupación trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.
- Personas que conviven en el hogar, incluidos niños/as mayores de 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial (citados en el punto 2).



#### **4. Otros grupos en los que se recomienda la vacunación:**

- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
  - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
  - Bomberos.
  - Servicios de protección civil.
  - Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
  - Trabajadores de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial.

#### **5. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:**

- Trabajadores de los centros sanitarios, tanto de atención primaria como especializada y hospitalaria; pública y privada. Se hará especial énfasis en aquellos profesionales que atienden a pacientes de algunos de los grupos de alto riesgo anteriormente descritos.
- Personas que por su ocupación trabajan en instituciones geriátricas o en centros de atención a enfermos crónicos, especialmente los que tengan contacto continuo con personas vulnerables.
- Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o mayores.
- Personas que conviven en el hogar, incluidos niños/as mayores de 6 meses de edad, con otras que pertenecen a algunos de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial (citados en el punto 2).

#### **6. Otros grupos en los que se recomienda la vacunación:**

- Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
  - Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
  - Bomberos.
  - Servicios de protección civil.



Instituto de Medicina Preventiva de la Defensa "Capitán Médico Ramón y Cajal".  
Glorieta del Ejército s/n  
28047 Madrid  
Teléfono: 914222349 8212349  
mail: instit.medicina.prevent.defensa@oc.mde.es

- o Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
- o Trabajadores de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial.